



## **Exhorto a las empresas que contratan servicios de inteligencia de mercados y opinión pública a los asociados de AMAI**

**Mejores Prácticas en cuanto a la facturación y cobranza sugeridas por AMAI para los clientes que contratan a nuestros asociados en México.**

Las empresas AMAI estamos buscando Ayuda y Reconocimiento de nuestros clientes.

Ayuda para que nos permitan volver a ser empresas financieramente estables y poder seguir proveyéndoles de información relevante y accionable que les posibilite tomar mejores decisiones.

Reconocimiento de que hemos sido socios de sus organizaciones y marcas por varias décadas y, en gran medida, corresponsables de muchos de sus éxitos.

Las condiciones de pago con las que hoy operan la mayoría de nuestros asociados están dañando toda la cadena de suministro, desde encuestadores, analistas, reclutadoras, etc. hasta las propias empresas que proveen el servicio, ya que están soportando solos la carga financiera del servicio contratado. Una característica de las empresas que prestan servicios de inteligencia de mercados y opinión pública es que un altísimo porcentaje de sus costos son sueldos que deben devengarse durante la ejecución del proyecto y, en muchas ocasiones, se incurre en gastos de viáticos e incentivos que deben liquidarse también durante la ejecución de los proyectos.

Condiciones sugeridas a partir del 2020 como apoyo a nuestros asociados a consecuencia de la descapitalización sufrida por el COVID-19:

- Generación de la orden de compra al momento de la aprobación de la propuesta.
- 50% de anticipo antes de comenzar con el proyecto.
- 50% restante a cubrirse máximo 30 días tras la entrega de resultados.
- En caso de un ajuste en las condiciones de pago, considerar aplicar un interés a tasa anual de 15.75% sobre el precio total del proyecto.
- Los precios expresados en las propuestas tendrán una vigencia de 30 días después de haber sido enviadas.
- Los precios expresados en las propuestas no incluirán IVA.

Si su empresa ya está pagando 50% de anticipo y los días de pago son a 30 días o menos, la AMAI le invita a mantener estas condiciones con el fin de seguir apoyando a nuestra industria.

AMAI reconoce que vivimos tiempos inéditos y que requerimos de los clientes acciones extraordinarias y creativas para darle viabilidad a las empresas de nuestros asociados para el bien de nuestra industria y de México.

Por su apoyo a esta iniciativa, AMAI le agradece en nombre de todos sus asociados y las cadenas productivas que hacen posible la prestación de los servicios para su beneficio.

**Atentamente,**



**Consejo Directivo AMAI**